

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

Número de ficha:	121
------------------	-----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

\* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

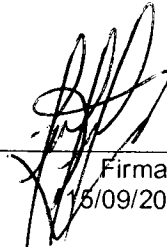
\* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

**Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )**

**Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)**

**Guillermo Lucho Remon García**

Especialista Técnico

  
 Firma  
 15/09/2016

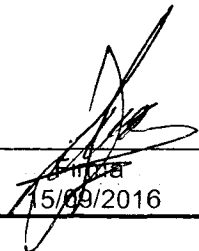


Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Jose Manuel Modesto Rivera**

Especialista del Programa Presupuestal

  
15/09/2016




Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Claudett Delgado Llanos**

Responsable Técnico del Programa



  
**CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS**  
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL  
Responsable Técnica del Programa Presupuestal  
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma

15/09/2016

Municipalidad Distrital de Ate

**PROGRAMA PRESUPUESTAL  
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL



2016

## ÍNDICE

### **1. Datos Generales**

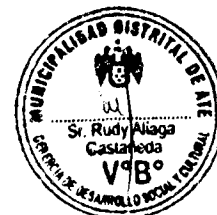
- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

### **2. Descripción de la Actividad**

### **3. Programación de las tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras



## 1. Datos Generales

### 1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

### 1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la población competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

### 1.3. Monto de la inversión

S/. 94,698.00 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 00/100 soles)

### 1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: Ate

Comunidad : Huaycan : Zona "O" y Zona "R" ( los talleres se realizarán en el Auditorio de la Agencia Municipal de Huaycan.)

Comunidad : Horacio Zevallos: Grupo "I" y Grupo "G" ( los talleres se realizarán en la Institución Educativa Estatal N° 1327 Jorge Giles Llanos).

Comunidad: AA.HH Puruchuco (los talleres se realizarán en la loza deportiva Puruchuco).

OFICINA PRINCIPAL: CENTRO CULTURAL DE ATE 2do. Piso, Carretera Central Km. 7.5

### 1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

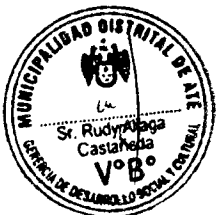
450 personas beneficiadas anuales del Distrito de Ate, entre las edades de 10 a 65 años, para el periodo de Mayo a Diciembre del 2016.

## 4. Descripción por Actividad

La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientarán a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción:



Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

**Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.**

Se conformará o fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros).

La meta para esta tarea es de 25 participantes del ámbito distrital.

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

**Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.**

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

- I. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro de escucha, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera.



La meta de esta actividad es la atención de 25 personas nuevas por mes, logrando un total de 225 personas atendidas durante el período de intervención.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Convocatoria a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, acciones de enganche, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.

II. Talleres, según grupo poblacional:

- **Actores comunitarios:**  
Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes.**
- **Funcionarios municipales:**  
Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de **20 participantes** por taller, teniendo como **meta anual 40 participantes.**
- **Niños (as) y Adolescentes:**  
Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller, teniendo como **meta anual 60 participantes.**
- **Jóvenes:**  
Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes.**

Para esta tarea se considera contratar dos profesionales por la modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.



### **Informes a presentar:**

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).

### **Tarea 3: Diagnósticos de prevención del consumo de drogas**

Se formularán dos diagnósticos (uno distrital y otro de la zona de intervención). Los cuales servirán de insumo para la elaboración de un plan distrital, y comunitario. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo. La tarea tiene como **meta anual la elaboración de 02 informes.**

### **Programación de las Tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras.





## FORMATO N° 01

## PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

**Entidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de Ate  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención de consumo en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA					75	80	45	50	80	45	50	25	450
1.1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA					25								25
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.	PERSONA ATENDIDA					50	80	45	50	80	45	50	25	425
1.3	DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCUMENTO								1	1				2

## Leyenda:

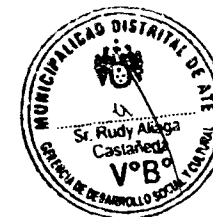
Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 03

PROGRAMACIÓN METAS FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Actividad: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano					3,000.00		3,000.00			3,000.00			9,000.00
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina					2,160.00								2,160.00
	2.3.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión					1,500.00					1,500.00			3,000.00
	2.3.2.7.11.99	Servicio Diversos					6,500.00	6,500.00	6,500.00	1,840.00	5,980.00		2,600.00		29,920.00
	2.3.28.11	Contrato administrativo de Servicios (CAS)						5,000.00	5,600.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,520.00	39,120.00
	2.3.28.12	Contribuciones a ESSALUD de CAS						214.00	214.00	214.00	214.00	214.00	214.00	214.00	1,498.00
	2.3.2.7.21	Consultoría								10,000.00					10,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>13,160.00</b>	<b>11,714.00</b>	<b>15,314.00</b>	<b>17,054.00</b>	<b>11,194.00</b>	<b>9,714.00</b>	<b>7,814.00</b>	<b>8,734.00</b>	<b>94,698.00</b>

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

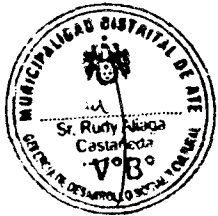
Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

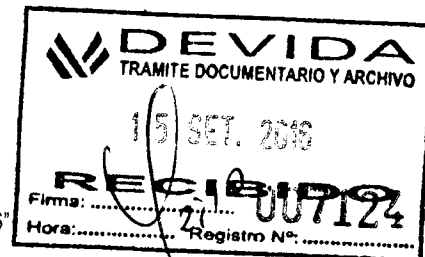
Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto





Ate, 14 de Setiembre de 2016

OFICIO N° 498 -2016-MDA/GDSC

Señora:

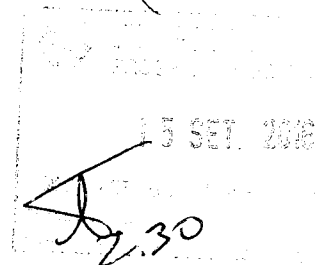
**CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS**  
**DIRECTORA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEVIDA**

Responsable Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Priorización Presupuestal del Consumo de Drogas

Av. Benavides N° 2199 "B"

Miraflores

Presente.-



Asunto: Primera Modificación del POA 2016 en el Marco del Programa Presupuestal de Prevención del Consumo de Drogas.

De mi consideración:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle los cordiales saludos de nuestro Alcalde Distrital de Ate, Don Oscar Benavides Majino y el mío en calidad de Gerente de Desarrollo Social y Cultural de la Municipalidad Distrital de Ate.

En el Marco del Convenio de Cooperación Institucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin Drogas y la Municipalidad Distrital de Ate solicito una modificación del POA 2016 en el marco del Programa Presupuestal de Prevención del Consumo de Drogas, se fundamenta esta segunda formulación ante la necesidad de culminar apropiadamente con la programación física y financiera de las actividades establecidas en el POA 2016 en el ámbito comunitario.

Por consiguiente se modificará la específica de gasto 2.3.22.4.4 Servicio de Impresión encuadernaciones, y empastados a la específica 2.3.22.4.2 Otros servicios de publicidad y difusión; para el cumplimiento de las metas financieras.

Me despido de usted, agradeciendo anticipadamente la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Sr. Rudy Aliaga Castañeda  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

